



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 2004 400-3 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **ROGELIO ARTURO IBAÑEZ MANRIQUEZ**; los antecedentes proporcionados por el Director de Estudios Estratégicos, en Nota D.E.E.N°214-04 de fecha 15 de septiembre de 2004; lo establecido en el Artículo 24 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 02 y el 12 de noviembre de 2004, al Sr. **ROGELIO ARTURO IBAÑEZ MANRIQUEZ**, Jefe de Oficina D.N. de la Dirección de Estudios Estratégicos, con el objeto de atender asuntos personales en Estados Unidos.
2. El Director de Estudios Estratégicos, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga laboral liberada por el Sr. **ROGELIO ARTURO IBAÑEZ MANRIQUEZ** según lo requiera el Organismo, permitiendo con ello el normal desarrollo de sus actividades.

Transcribábase al interesado; al Director de Estudios Estratégicos; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 29 de septiembre de 2004.-

ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS

PEC/pcm

2004-144